

En atención a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/JGE/34/2020, a las trece horas con cinco minutos del martes treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron, de manera virtual, las Consejeras integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 14 de junio de 2021.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, segundo trimestre de 2021.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
  - 3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al primer trimestre de 2021.
  - 3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al segundo trimestre de 2021.
  - 3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al segundo trimestre de 2021.
  - 3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al segundo trimestre de 2021.
4. Seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2021.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General la designación de la Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidenta durante el periodo 2021-2022.
6. Asuntos generales.

**Asistentes:**

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral y Presidenta del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT

Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT
---------------------------	---

### **Desarrollo de la Sesión y Acuerdos**

La Secretaria Técnica del GTT verificó, de manera nominal, la existencia del quórum legal, por lo que la Presidenta del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia virtual, la Presidenta del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT dio lectura al Orden del Día previamente circulado, y mencionó que, al tratarse de una sesión ordinaria, se podían listar asuntos generales.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT solicitó incluir el asunto relativo a los resultados de la verificación del cumplimiento a las obligaciones de transparencia del INE.

La Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT el Orden del Día, con la inclusión de un asunto general, mismo que fue aprobado por unanimidad.

#### **1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 14 de junio de 2021.**

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las integrantes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 14 de junio de 2021, en la que se atendieron los comentarios de forma que se recibieron de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 14 de junio de 2021.

**2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, segundo trimestre de 2021.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, correspondientes al segundo trimestre de 2021.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas destacó que entre los seis recursos de revisión a través de los cuales el INAI determinó modificar las respuestas del INE, hay algunos casos llamativos como, por ejemplo, en el que la respuesta no estaba debidamente fundada y motivada, debido a que no se justificó el cambio en la modalidad de entrega de la información. Otro, porque no hubo una atención integral a lo que se solicitó, ya que no hubo un pronunciamiento acerca de la extensión del pago que solicitó la persona. Otro se debe a una indebida clasificación que hizo el INE de información relacionada con el voto por Internet. El siguiente, en el que se preguntó el número de bardas, con alusión al PAN, que existen en los distritos 9 y 18 en el estado de Aguascalientes, y en el que se declaró que parte de la información era pública pero inexistente, y después se advirtió que en el distrito 18 sí existían algunas bardas. Y el último, que tiene que ver con investigaciones que había iniciado el INE por la compra de votos que hubo en el Estado de México, y en el que, como respuesta, se mandaron vínculos, pero algunos de ellos se referían a otra cosa o no abrían.

En ese sentido, consideró que lo anterior habla de una falta de atención en las respuestas, porque hay ciertos descuidos y de nueva cuenta se observa la falta de motivación, misma que salió otra vez muy baja en el Indicador de Calidad en las Solicitudes de Acceso a la Información, informe que se presentará en el siguiente punto del orden del día.

Señaló que lo anterior se ha detectado ya desde hace algún tiempo, y que no tiene muy claro qué más se pueda hacer al respecto, pues en su momento, se hizo una propuesta de formatos pre hechos, que incluyeran la fundamentación que se puede utilizar ante casos concretos. Se observa que no se tienen deficiencias en la fundamentación, sino más bien son descuidos, en donde no se lee completo lo que solicitó la persona y, por lo tanto, no se le da una respuesta integral, o no se justifica bien, o no se tiene certeza de que los vínculos que se utilizan para responder efectivamente funcionen.

No queda claro exactamente a qué se deban los descuidos, si es el problema de la movilidad de los enlaces que se tienen en las áreas, o si se tiene que reforzar la capacitación, o si la persona que está encargada de responder en las áreas tenga una gran carga de trabajo, pero consideró importante que se detecte de forma precisa la causa, para estar en posibilidad de atender la problemática.

Por su parte, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera coincidió con la Consejera Electoral Dania Ravel, en el sentido de que se tiene que poner mucha más atención en las respuestas que se dan por parte de las áreas del INE.

Señaló que se tienen muchas consultas, y aunque la mayor parte de ellas no son cuestionadas, en las que sí lo son, hay muchas áreas de oportunidad. En este reporte, se tienen veinte asuntos que fueron impugnados, y de los quince que ya se resolvieron, nueve se confirmaron, el 60%, y seis se modificaron, el 40%.

Consideró que se tiene que revisar lo qué está resolviendo cada una de las áreas porque, aunque es su responsabilidad, por lo menos se tendría que ver si hay congruencia entre lo solicitado y la información que se está entregando.

Asimismo, cuando se entreguen ligas, se debe de revisar que funcionen, porque muchas veces aparentemente está ahí la información, pero cuando se le da *clic*, no la despliega. Señaló que, como usuaria de algunas páginas, entre ellas las de los partidos políticos, observó que hay algunos que ni siquiera proporcionan información básica, como el domicilio en el que están ubicadas sus oficinas, entre otra, petición que formulará más adelante. En otros casos, observó que, al dar *clic* en ciertos vínculos, no se desglosa la información que supuestamente se ofrece. Lo anterior es únicamente un ejemplo, porque a lo mejor también sucede con la información que se requiere de la página del INE.

En ese sentido, consideró que siempre hay oportunidades para mejorar, y ésta es una de ellas. Consultó saber si el procedimiento interno para atender una solicitud es, primero la notificación por parte de la Unidad Técnica de Transparencia, después la emisión de la respuesta por parte del área correspondiente, y finalmente la revisión de la Unidad Técnica de Transparencia para ver si se está atendiendo o no. Consideró que, aunque tendría que ser responsabilidad de cada una de las áreas, tal vez en el último paso es en el que se podría poner un poquito de mayor atención, aunque no es responsabilidad de la Unidad Técnica de Transparencia.

Insistió en que si ya se sabe que hay cierta información que constantemente solicita la ciudadanía, se podría recomendar a las áreas que la pongan en la página de Internet, para que sea más fácil para las personas acceder a ella. Se trata de un ejercicio de siempre estar evolucionando y aprendiendo para ver qué es lo que la ciudadanía en general necesita de información y estárselo ofreciendo.

En ese sentido, consideró que se puede mejorar mucho y que ojalá se tenga algún mecanismo para ayudar a las áreas correspondientes para que den mejor información y, por lo tanto, ya no tenga caso ir al INAI a impugnar, y menos que se revoquen o modifiquen las respuestas.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT confirmó que la Unidad Técnica de Transparencia está en constante revisión y elaboración de propuestas para fortalecer tanto las respuestas como lo que sucede al interior de las áreas en las materias de transparencia, de acceso a la información y de protección de datos personales. En efecto, parte del proceso interno es que la Unidad Técnica de Transparencia revise las posibles respuestas que se darán por parte de las áreas, verificar que los vínculos funcionen, etc. No obstante, se comprometió a revisar lo que sucedió en el caso particular de los vínculos.

Reiteró que la Unidad Técnica de Transparencia está en constante atención de estas situaciones, por lo que espera que pronto se vea reflejado, y se verá la forma de fortalecerlo.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez resaltó que sí hay avances, porque se ha reducido el número de impugnaciones. En efecto, de las 1,014 solicitudes que fueron atendidas, sólo fueron impugnadas 20 de ellas.

No obstante, señaló que el INE no se ha conformado con la perspectiva de lo que se hace frente al 1.97% de lo que se impugna, sino que se ha focalizado para ver los espacios de mejora. Lo cual consideró que ha dado buen resultado.

En ese sentido, consideró que, aunque poco a poco, sí hay avances, tomando en consideración la movilidad que se tiene en los enlaces. No obstante, se tendrá que revisar qué espacios de mejora se pueden tener y en dónde se puede incidir más porque, aunque es casi imposible, la idea sería que no se impugnaran las respuestas. El menor número de impugnaciones que se tiene, quiere decir que un mayor número de personas se encuentran satisfechas con las respuestas que se les dan.

Así, ofreció todo el apoyo necesario para coadyuvar y seguir incidiendo en la mejora del trabajo, razón por la que se conformó el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, segundo trimestre de 2021.

**3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

**3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al primer trimestre de 2021.**

**3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al segundo trimestre de 2021.**

**3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al segundo trimestre de 2021.**

**3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al segundo trimestre de 2021.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Al no haber comentarios, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

#### **4. Seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2021.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria del GTT.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera agradeció el seguimiento y señaló que le preocupa un poco el tema del lenguaje incluyente, en el sentido de que más que entender como lenguaje incluyente que se tenga que hablar en femenino y en masculino con relación a un término, como por ejemplo consejeras y consejeros o asesoras y asesores, se tendrían que buscar expresiones que no tuvieran ningún contenido de género.

En ese sentido, consideró que se podría hablar por ejemplo de consejerías, asesorías o las personas consejeras, y así como el masculino se supone que impera tanto a las mujeres como a los hombres, se podría decir que personas consejeros, también tendría que integrar a los dos géneros.

Al respecto, señaló que ha visto algunos documentos que contienen ese tipo de precisiones. Consideró que es muy importante insistir en este tema y, de hecho, había un compromiso desde hace varios años de ir cambiando toda la reglamentación del INE para tener un lenguaje incluyente.

Así, señaló que se sigue trabajando desde hace muchos años en la transparencia y aunque falta mucho por lograr, hay un gran avance en lo que ha hecho el INE.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT se comprometió a hablar con la Directora Ejecutiva de Administración para transmitirle lo manifestado y que, efectivamente, se

trabaje más en identificar no por un género en particular, sino en la forma que comentó la Consejera Electoral Adriana Favela, para que se refleje en los sistemas del Instituto y pueda así también al mismo tiempo reflejarse en el sistema del directorio.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez consideró que estaría bien tener una reunión, para tratar también el tema del directorio histórico, porque le ha pasado que cuando lo busca, no le aparece el actual. Es un reto, porque, al parecer, cuando se busca en algún buscador, el primero que aparece es el histórico y no el actual.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas destacó que, con relación a la estrategia que se ha tratado de impulsar para revertir la tendencia de las revocaciones y modificaciones en los recursos de revisión que se presentan ante el INAI, aunque es una buena noticia que cada vez son menos las respuestas a las solicitudes de acceso a la información que son motivo de impugnación, el indicador es un poco difuso, en el sentido de que no se puede dar por sentado que el hecho de que la gente no impugne es porque se encuentra satisfecha con la respuesta que se le dio. Lo anterior, porque pueden existir otros factores como, por ejemplo, que no quieran invertir más tiempo en eso o que, al no ser especialistas en la materia, no sepan cómo se hace una impugnación.

Señaló que, si únicamente se toma en cuenta el índice de lo que se impugna, lo que en realidad le preocupa es que no son tan pocas las revocaciones y modificaciones porque es ahí cuando se ve que se dieron por algún descuido.

Consideró que se pueden dar casos en los que los criterios del INE sean distintos a los que sostiene el INAI, o que son innovadores o que el propio INAI modificó, pero lo que no está bien es que, por ejemplo, el vínculo proporcionado para responder una solicitud no funcione, o cuando la persona solicitó más cosas y, por un descuido, no se le proporcione toda la información. Lo anterior, debido a que todas esas deficiencias sí se pueden solventar.

Por lo tanto, consideró que es ahí en donde se tiene que seguir trabajando en la estrategia, partiendo de la base de que se tiene un alto índice de exigencia en este tema, porque funciona muy bien y se quiere mantener.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2021.

- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General la designación de la Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidenta durante el periodo 2021-2022.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Proyecto de Acuerdo del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General la designación de la Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidenta durante el periodo 2021-2022, en el que se atendieron los comentarios que se recibieron de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Claudia Zavala señaló que, como se sabe, en septiembre, no se cambian las integraciones de los órganos colegiados que se encargan de preparar las actividades para llevarlas al Consejo General o a los órganos de decisión respectivos, pero sí tienen ajustes en sus presidencias.

En este caso, se tiene al grupo de transparencia que, aunque es muy particular porque tiene una normativa propia, no deja de ser parte de esos grupos de trabajo. En ese sentido, la propuesta parte de la base, de una forma consciente, de que hay una propia normatividad, pero también de que el grupo de trabajo entra en la dinámica de organización institucional y que, en esa medida, aún y cuando en estricto sentido no hay una disposición legal o reglamentaria que obligue a que haya una rotación de la presidencia, como ocurre en el caso de las comisiones permanentes, en las que desde la LGIPE se establece, se ha decidido que este grupo de trabajo se ponga también de acuerdo para rotar a la persona, en este caso a la Consejera, porque está integrado únicamente por consejeras, que se va a hacer cargo de coordinar los trabajos del grupo en este próximo año.

Como se sabe, fue un acuerdo muy rápido y sencillo, porque amablemente la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas se ofreció a tomar la presidencia del Grupo. En ese sentido, agradeció a la Consejera, y señaló que seguirán trabajando en el grupo como hasta ahora: construyendo a partir de las propuestas que se formulan, acompañado desde cada una de las ópticas que han sido muy coincidentes, y manteniendo el nivel de mucha exigencia, que ha dado muy buenos resultados.

Asimismo, agradeció a la Secretaria Técnica del Grupo por este año de acompañamiento y por todo su esfuerzo. Consideró que, como ejemplo y por mencionar alguno, surgió y se construyó el tema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, y que la metodología del análisis cualitativo que se presentó hace poco, habla del compromiso del área, coordinada por la Secretaria Técnica del Grupo.

En ese sentido, le agradeció por todo el apoyo que brindó a los trabajos, el seguimiento puntual, su profesionalismo y dedicación, y que, aunque por reglamento no se tiene un informe anual, lo que se observó en el punto de acuerdo da cuenta del trabajo realizado, y que ha coordinado con su equipo. Señaló que ha sido un honor trabajar con ella y le agradeció este año de coordinación.



Asimismo, señaló que se ha sentido muy acompañada por las Consejeras integrantes del Grupo, que le gusta mucho trabajar, y se siente muy identificada con las muchas formas de ver las cosas como se ha trabajado en este Grupo, ya que se han tenido muchos más acuerdos que desacuerdos, por lo que consideró que han hecho un buen trabajo.

En ese sentido, les agradeció el acompañamiento en este período de coordinación que le tocó llevar a cabo, les reconoció su profesionalismo, su amabilidad, y el impulso que dieron a los proyectos, lo que logró que el Grupo saliera adelante, e hizo que fuera un honor haber trabajado con ellas.

Por último, refrendó su apoyo y compromiso para trabajar al lado de la Consejera Dania Ravel, para seguir adelante con el trabajo técnico del área.

Por su parte, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera señaló que está de acuerdo con la propuesta de que sea la Consejera Dania Ravel quien ahora encabece los trabajos de este Grupo. Manifestó que es una persona con muchísima experiencia en el área de transparencia, ya que durante algunos años estuvo en ese tema de manera directa, cuando era algo muy novedoso en el país, por lo que nadie mejor que ella para ahora encabezar este grupo de trabajo.

Le deseó mucho éxito y señaló que contará con todo su apoyo para trabajar de la mano, escucharse y tratar de llegar a los mejores acuerdos.

Asimismo, felicitó a la Consejera Claudia Zavala por su trabajo al frente del Grupo, porque ha sido muy interesante todo lo que se hizo a lo largo de este año y, aunque todavía hay algunos retos por enfrentar, se ha avanzado muchísimo. Le agradeció mucho, porque siempre las escucha y siempre busca la manera de construir, palabra que define su trabajo. Y como ya se dijo, seguirán trabajando porque todavía hay muchas cosas por hacer.

Por otro lado, felicitó también a la Secretaria Técnica del Grupo y a su equipo por todo el trabajo, y el acompañamiento de siempre, desde hace muchos años que llegó y encabezó los trabajos de transparencia y protección de datos personales.

Consideró que fue muy relevante volver obligatorio para los partidos políticos la publicación en la plataforma “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, así como el análisis y la estadística generada. Señaló que sería muy bueno que algún día se pueda tener una sola plataforma que agrupe las candidaturas tanto a nivel federal, como a nivel local, para que en un solo sitio la ciudadanía pueda tener conocimiento de quiénes son las personas que están conteniendo para un cargo de elección popular. Consideró que esa plataforma es muy valiosa y se puede seguir explotando, para buscar que sea más sencillo para los partidos políticos publicar la información. Tal vez también impulsar que se pueda autorizar a las

propias personas registradas para que lo puedan hacer, con muchos candados y con mucha responsabilidad.

Como ya lo había comentado en la mañana, solicitó que se reflexione sobre la pertinencia de poder decir, por ejemplo, quiénes son las personas que están por alguna acción afirmativa, siendo candidatas a un cargo de elección popular, para que toda la gente tenga ese conocimiento y que pueda también, en su caso, presentar algún tipo de inconformidad u observación. Así como hacer valer esa circunstancia desde que se registran a las candidaturas, ya que, por una orden de la propia Sala Superior, no señalaron quiénes estaban en una candidatura por acción afirmativa. Ojalá que ellos reflexionen, porque el INE tiene que buscar la manera de acercar la información a la gente, lo que ha sido algo muy bueno, así como la evolución que ha tenido la plataforma.

En ese sentido, reiteró su felicitación a los trabajos del Grupo; a la Presidenta Claudia Zavala por este año de coordinación; a la Secretaria Técnica del Grupo y a todo su equipo, que seguramente están escuchando y son quienes hacen posible contar con toda la información que se genera y analiza; y a la Consejera Dania Ravel, porque va a continuar los trabajos, y seguramente perfeccionará algunos temas, por lo que le reiteró su apoyo.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que, aunque no tiene exactamente que ver con el tema del Grupo de Trabajo de Transparencia, se debía decir que la Presidenta tuvo un año muy complicado, con mucho trabajo, porque además de presidir este grupo de trabajo, también presidió la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Comité de Radio y Televisión, y la Comisión del Servicio Profesional Electoral, porque eso habla de la entrega, compromiso y profesionalismo de quien preside este Grupo de Trabajo.

Tan sólo con lo que implicó este año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos ya era un trabajo monumental, además de algunos acatamientos de la Sala Superior que no se veían venir y que se tuvieron que atender con mucha puntualidad y en plazos muy breves. Así, sería humanamente justificable que hubiera habido algún descuido en algunas de las otras comisiones, pero eso no ocurrió. Por el contrario, siempre estuvo al pendiente de los temas, incluso hubo coordinación con el INAI respecto de algunos temas durante el proceso electoral.

En ese sentido, le agradeció mucho y coincidió en que algo que define su trabajo como Presidenta, es justamente esa búsqueda de consenso y de construir en conjunto. Reconoció ampliamente que, aunque en algunas ocasiones tenga una postura y visión jurídica, está dispuesta a escuchar a las otras voces, para que un proyecto salga lo más fortalecido posible, aún y cuando no se apegue completamente a lo que originalmente había considerado, lo que habla de un espíritu muy demócrata, que es justamente lo que se necesita en estas instituciones, en específico el trabajo que se hizo aquí y que destacó

mucho, como lo fue el cambio que se hizo con la plataforma de Candidatos y Candidatas, Conóceles, y que marca un parteaguas, porque además, gracias a que fue vinculante, se tuvo una gran respuesta por parte de los partidos políticos, ya que casi todos publicaron toda la información de sus candidatos y candidatas.

El reto ahora es que se mejore la calidad de la información que publican y que se busque que se replique en los Organismos Públicos Locales Electorales. Lo ideal, sin duda, sería que se tuviera todo en una sola plataforma.

Mencionó que tener estas coincidencias, habla de que tienen visiones muy parecidas en este ámbito y eso ayuda mucho para sacar adelante los trabajos. También coincide desde un principio con la Consejera Adriana Favela, con respecto al criterio de la Sala Superior con relación a las acciones afirmativas, sobre todo, porque tienen muy presente ese intento de usurpación que hubo en Oaxaca y que después se intentó replicar en estas elecciones en Tlaxcala. En ese sentido y ante esas circunstancias, consideró fundamental que se publicite esa información y que se revise de la mano de las organizaciones de la sociedad civil y de las personas expertas.

Reconoció el trabajo de la Secretaria Técnica del Grupo, porque ha dedicado toda su vida a los temas de transparencia y acceso a la información, lo que la ha convertido en una experta, y se ven los resultados de cómo está evaluado el Instituto Nacional Electoral, cómo se ve al exterior, y cómo es percibido también en este ámbito por la ciudadanía. En ese sentido, señaló que se siente francamente muy respaldada con su trabajo, ya que sabe que al final de cuentas es una voz que se puede escuchar y en la que se puede confiar, porque tiene todo el *expertise* detrás de ella.

Así, les agradeció a ambas, una en la presidencia y la otra en la Secretaría Técnica, así como a todo su equipo de trabajo, por este año de trabajo que tuvieron juntas.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo señaló que quería hacer un agradecimiento público a la Consejera Claudia Zavala, porque fue un gusto trabajar bajo su coordinación, ya que siempre encontró espacio para dialogar y platicar, además de las propuestas e ideas recibidas, lo cual fue muy gratificante como unidad, en el sentido de que hubo un interés genuino para que las cosas funcionaran, para coordinarse y apoyarse.

Asimismo, dio la bienvenida a la Consejera Dania Ravel y le ofreció todo su esfuerzo, empeño y responsabilidad para tratar los temas de transparencia, protección de datos personales, y de archivo.

Por último, agradeció las palabras de las tres Consejeras integrantes del Grupo, y les reiteró que la Unidad Técnica de Transparencia se encuentra al pie del cañón y con la mejor disposición para que este trabajo sea el mejor para el Instituto. Señaló que resulta muy

grato trabajar con las tres, y les agradeció el interés que siempre demuestran, y que, aunque no es la materia propia del Instituto, y a veces podría suceder que por ello quedara por debajo, ellas hacen muy visible el trabajo de la Unidad, lo cual agradece.

Al no haber comentarios adicionales, previa votación nominal, se aprobó, por unanimidad de las integrantes del GTT, el Acuerdo del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General la designación de la Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidenta durante el periodo 2021-2022.

#### **6. Asuntos generales.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el asunto general, relativo a los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del INE.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que le da mucho gusto escuchar el cumplimiento total de las obligaciones del INE, por lo que agradeció y felicitó a la Secretaria Técnica del Grupo porque es un trabajo de ir hilando y de mucho seguimiento.

Al no haber comentarios adicionales y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, agradeció la presencia virtual de todas y todos y dio por concluida la sesión a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del martes treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

**La presente Acta fue aprobada el 13 de diciembre de 2021 en la 4ª Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia. Firman al calce las Consejeras Electorales Integrantes y Presidenta que intervinieron en su aprobación.**

<hr/> <p><b>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas</b> <b>Consejera Electoral y Presidenta del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b></p>	<hr/> <p><b>Dra. Adriana Margarita Favela Herrera</b> <b>Consejera Electoral e Integrante del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b></p>
---	--

<hr/> <p><b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b> <b>Consejera Electoral e Integrante del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b></p>	
	<hr/> <p><b>Mtra. Cecilia Azuara Arai</b> <b>Titular de la Unidad Técnica de</b> <b>Transparencia y Protección de Datos</b> <b>Personales y Secretaria Técnica del Grupo</b> <b>de Trabajo en Materia de Transparencia</b></p>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

